



## TÉRMINOS Y CONDICIONES ACTIVIDAD PROMOCIONAL

La marca **BON YURT** representada y promovida por **ALPINA PRODUCTOS ALIMENTICIOS S.A.**, te invita a participar en la presente actividad promocional de recambio para poder ganar una boleta para el Autocine Bon Yurt McDonald's ubicado en el parqueadero McDonald's Jumbo Hayuelos Centro Comercial en la ciudad de Bogotá, de acuerdo con lo descrito en los presentes Términos y Condiciones.

Si estás interesado en participar en la presente Actividad Promocional te invitamos a leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones.

### 1. DEFINICIONES

Para lograr un mejor entendimiento de la información aquí contenida, las siguientes palabras deberán entenderse como se definen a continuación:

- a. **Acta de Entrega:** hace referencia al Acta que tendrá que suscribir el Participante al momento de reclamar la Boleta.
- b. **Actividad Promocional:** hace referencia a la actividad de la marca **BON YURT** promovida e impulsada por Alpina que va a ser explicada en detalle en los presentes Términos y Condiciones.
- c. **Alpina:** hace referencia a la sociedad Alpina Productos Alimenticios S.A.
- d. **AutoCine:** hace referencia al AutoCine Bon Yurt McDonald's ubicado en el parqueadero de McDonald's Jumbo Hayuelos Centro Comercial en la ciudad de Bogotá.
- e. **Boleta:** hace referencia a la entrada válida para un carro con máximo cuatro (4) personas al AutoCine que se le entregará al Participante que entregue en los Puntos Seleccionados diez (10) etiquetas de cualquier sabor de Bon Yurt<sup>1</sup>. Serán treinta y cinco (35) Boletas disponibles por Función.
- f. **Función o Funciones:** hace referencia a la función de la película que escogerá el Participante para asistir al AutoCine. Las Funciones disponibles son entre el dieciséis (16) de octubre y hasta el catorce (14) de noviembre de dos mil veinte (2020) en los siguientes horarios y días:
  - De jueves a domingo: dos (2) funciones diarias. La primera a las 6:30pm y la otra a las 9:00pm
  - Martes y miércoles: una (1) única función a las 7:00pm
- g. **Participante o Participantes:** hace referencia a las personas naturales que participarán en la Actividad Promocional.

---

<sup>1</sup> No aplican etiquetas de Bon Yurt Home ni Bon Yurt Mini.



- h. Política de Tratamiento de la Información:** son las políticas que definen la forma en que va a ser manejada y tratada la información personal de cada uno de los Participantes. Estas se encuentran debidamente publicadas en la página web de Alpina [www.alpina.com](http://www.alpina.com)
- i. Puntos Autorizados:** hace referencia a los lugares autorizados para realizar el recambio en la ciudad de Bogotá, estos son:
- **Alpina Market Cedritos:** Calle 140 No. 11-21, Bogotá D.C.
  - **Alpina Market Buro:** Calle 24 No. 86-49, Centro Empresarial Buró 24, Bogotá D.C.
  - **Alpina Market Nogal:** Carrera 9 No. 77 – 67, Bogotá D.C.
  - **Alpina Deli Usaquén:** Carrera 6 A No. 118-33
  - **Parqueadero Jumbo y McDonald's Hayuelos:** Parqueadero Jumbo Hayuelos / Ak. 86 #19A-50
- j. Términos y Condiciones:** hace referencia al presente documento que establece los términos y condiciones aplicables a la ejecución y desarrollo de la Actividad Promocional.

## 2. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al participar en la presente Actividad Promocional, Alpina entiende que los Participantes aceptan todos los Términos y Condiciones aquí contenidos y la Política de Tratamiento de la Información. Asimismo, se entiende que aceptan todas las reglas de la Actividad Promocional, políticas y procedimientos que vayan a ser utilizados para el desarrollo de la misma. La persona que no esté de acuerdo con los Términos y Condiciones en los que se desarrollará la Actividad Promocional, tiene el pleno derecho de no participar en la misma. Sin embargo, la participación en la Actividad Promocional demuestra plenamente la aceptación íntegra, total y sin condiciones de los siguientes términos y condiciones.

## 3. TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL

Alpina está comprometida con el cumplimiento de la regulación en materia de protección de datos personales y con el respeto de los derechos de los titulares de la información. Por eso, se adoptó la Política de Tratamiento de la Información que es de obligatoria aplicación y cumplimiento en toda la Actividad Promocional en donde se involucre el tratamiento de datos personales tanto para Alpina, sus administradores, empleados y funcionarios, y cualquier persona designada por esta para realizar la Actividad Promocional y a quienes se les deba transmitir la información o aquellas a quienes en virtud de la autorización dada los Participantes se les transfiera la misma.

Alpina le informa que sus datos serán tratados conforme a la Política de Tratamiento de la información que se encuentra publicada en la página web de Alpina [www.alpina.com](http://www.alpina.com)

## 4. CARACTERÍSTICAS DE LOS PARTICIPANTES



- 4.1 Los Participantes deberán ser personas naturales, determinadas y claramente identificables.
- 4.2 En caso de que el Participante sea menor de edad, este mismo debe ir acompañado por un mayor de edad a realizar el recambio de la Boleta en los Puntos Autorizados, quien será el encargado de firmar el Acta de Entrega en representación del menor. El Participante que sea menor de edad debe realizar la escogencia de la Boleta según lo sujeto a las restricciones de edad de las Funciones.
- 4.3 El Participante autoriza expresamente a Alpina para utilizar la información correspondiente, necesaria para el desarrollo de la Actividad Promocional.

## 5. MECÁNICA DEL CONCURSO

- 5.1. El Participante, deberá acercarse a los Puntos Autorizados para realizar el recambio de diez (10) etiquetas de cualquier sabor de Bon Yurt<sup>2</sup> por una Boleta de entrada al Autocine.
  - 5.2. La Actividad Promocional tendrá una vigencia entre el dieciséis (16) de octubre y hasta el catorce (14) de noviembre de dos mil veinte (2020). Fechas en las que, los Participantes podrán ir a los Puntos Autorizados a realizar el recambio.
  - 5.3. El Participante podrá escoger libremente la Función a la que quiere asistir según la disponibilidad de Boletas que haya por Función. Serán treinta y cinco boletas (35) por cada Función, en los siguientes horarios y días:
    - Martes: única Función 7:00 pm
    - Miércoles: única Función 7:00pm
    - Jueves: primera Función 6:30 pm, segunda Función 9:00pm
    - Viernes: primera Función 6:30 pm, segunda Función 9:00pm
    - Sábado: primera Función 6:30 pm, segunda Función 9:00pm
    - Domingo: primera Función 6:30 pm, segunda Función 9:00pm
  - 5.4. La Boleta entregada será válida para la entrada de un (1) carro. El cupo máximo de personas por carro es de cuatro (4) personas.
  - 5.5. A la entrega de la Boleta el Participante deberá firmar un Acta de Entrega donde conste cual es la Boleta que escogió y de constancia de la entrega de la Boleta.
  - 5.6. La Boleta no es personalizada, en caso tal que el Participante no pueda asistir a la Función, puede transferir la misma para que otra persona haga uso de la Boleta para asistir al AutoCine según el horario y día establecido en la misma.
  - 5.7. El Participante podrá participar de la Actividad Promocional cuantas veces quiera.
- 6. PRESUNCIÓN DE BUENA FE:** Al participar en la Actividad Promocional, Alpina entiende el Participante participará de buena fe y por lo tanto deberá abstenerse de:

---

<sup>2</sup> No aplican etiquetas de Bon Yurt Home ni Bon Yurt Mini.



- 6.1. Violar las leyes de cualquier jurisdicción.
- 6.2. Ejecutar prácticas abusivas, restrictivas, de acoso o amenaza en contra de los demás participantes y/o terceros presentes en el desarrollo de la Actividad Promocional y en el AutoCine.

## **7. ACLARACIONES**

- 7.1. El Participante puede ir acompañado de hasta (3) acompañantes al AutoCine en el entendido que la Boleta da acceso a la Función a un carro con disponibilidad de hasta cuatro (4) personas.
- 7.2. No es válido el acceso en moto al AutoCine.
- 7.3. Alpina no se hace responsable por el uso que puedan hacer los Participantes de la Boleta ni del comportamiento de los mismos dentro del AutoCine.
- 7.4. El Participante y sus acompañantes deberán cumplir con las condiciones de entrada del Autocine.
- 7.5. Las Boletas no son canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro premio.
- 7.6. Las Boletas no podrán ser vendidas o comercializadas a terceros.
- 7.7. En ninguna circunstancia, Alpina se hará responsable de algún tipo de acto ilícito sancionado por la ley colombiana o extranjera que los Participantes cometan o pudieran cometer con relación al desarrollo de la presente Actividad Promocional.
- 7.8. Al acceder a la Actividad Promocional, los Participantes aceptan en su totalidad las condiciones de este.
- 7.9. Alpina no será responsable por la integridad física y/o psicológica de los Participantes en el disfrute de la Función o con cualquier actividad relacionada con la Actividad Promocional.
- 7.10. Los Participantes consienten lo anterior y liberan a Alpina de cualquier reclamación judicial o extrajudicial que se derive de tales hechos.
- 7.11. Alpina no responderá ni será responsable por cualquier costo en el que deban incurrir los Participantes para participar en la Actividad Promocional, el traslado al AutoCine o por los alimentos que se consuman y demás.
- 7.12. Alpina podrá modificar en cualquier momento, total o parcialmente, la Actividad Promocional, al igual que los Términos y Condiciones sin responsabilidad al respecto.

## **8. FUNCIONES MODIFICADAS O CANCELADAS**





- 8.1. Las Funciones del Autocine podrán ser canceladas, o su programación podrá ser modificada por circunstancias extraordinarias.
- 8.2. Cuando esto ocurra, Alpina realizará todos los esfuerzos y gestiones necesarias para intentar que la Función modificada o cancelada sea realizada en una fecha posterior.
- 8.3. Cuando la Función no pueda realizarse, de manera definitiva, o el Participante no pueda asistir a la Función reprogramada, Alpina entregará una Boleta para asistir a otra función según disponibilidad.

#### **9. DISPOSICIONES ESPECIALES**

- 9.1. Con la aceptación de estos Términos y Condiciones, el Participante acepta que Alpina de ninguna manera está violando o explotando ningún derecho.
- 9.2. El Participante se obliga a mantener indemne a Alpina, sus controlantes, controladas, vinculadas, directores, gerentes y empleados en caso de que la utilización de la información, archivos o demás contenidos provistos por el Participante infrinja los derechos de terceros, de cualquier naturaleza.
- 9.3. El Participante asumirá todos los costos por concepto de perjuicios causados a Alpina o a terceros por toda utilización de material no autorizado, la violación de derechos de autor y/o cualquier otro derecho.

#### **10. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y VIGENCIA DE LA ACTIVIDAD**

Actividad válida únicamente en Bogotá, Colombia el dieciséis (16) de octubre y hasta el catorce (14) de noviembre de dos mil veinte (2020).

#### **11. LEY APLICABLE.**

Los presentes Términos y Condiciones se regirán e interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.